SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA:	No. MF-MC-042 DE 2026
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE FLORESTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 70 DE 1988
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El contratista seleccionado deberá realizar el suministro objeto del contrato dentro del plazo comprendido desde el perfeccionamiento y protocolización del acta de inicio y cinco (5) días más.

En el municipio de Floresta, a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026), y dando cumplimiento al cronograma establecido dentro del proceso de contratación, se procede a la elaboración del presente informe de selección y recomendación de adjudicación, con el fin de documentar y sustentar la evaluación de las propuestas recibidas, así como de recomendar al oferente que, conforme a los criterios establecidos en los pliegos de condiciones, cumple con los requisitos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros exigidos, y presenta la oferta más favorable para los intereses de la entidad.

Cerrado el proceso de selección de mínima cuantía a través del Secop ii se recibieron las siguientes propuestas



EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CON MENOR VALOR

PROPONENTE:	JEHISON ALEXANDER GONZALEZ GUARIN
IDENTIFICACIÓN:	C.C No. 1.052.020.451 de Floresta
VALOR DE LA PROPUESTA:	TRECE MILLONES DE PESOS MC. M/CTE ($ 13,000,000.00)

Teniendo en cuenta la que la propuesta presentada al proceso, por JEHISON ALEXANDER GONZALEZ GUARIN no supera el Presupuesto Oficial, y es la de menor valor, se procede con la verificación de los requisitos habilitantes así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

ÍTEM	REQUISITOS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACION
1	**CAPACIDAD JURÍDICA**		

1.1.	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA anexo 1	SI	Aporta documento en 2 folios
1.2.	MATRICULA MERCANTIL	SI	Aporta documento en 3 folios
1.3.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	NA	NA
1.4.	SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL	NA	NA
1.5.	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	SI	Aporta documento en 1 folio
1.6.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI	Aporta documento en 1 folio y verificado por la entidad
1.7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL	SI	Aporta documento en 1 folio y verificado por la entidad
1.8	CERTIFICADOS ANTECEDENTES JUDICIALES	SI	Aporta documento en 1 folio y verificado por la entidad
1.9	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	SI	Aporta documento en 1 folio y verificado por la entidad
1.10	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT)	SI	Aporta documento en 2 folios
1.11	PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	SI	Aporta documento en 1 folio
1.12	HOJA DE VIDA FORMATO DAFP	SI	Aporta documento en 3 folios
1.13	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	SI	Aporta documento en 1 folio
1.14	DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR	SI	Aporta documento en 1 folio
1.15	CONSULTA DE REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	SI	Aporta documento en 1 folio y verificado por la entidad
1.16	PACTO DE INTEGRIDAD	SI	Aporta documento en 2 folios
1.17	REDAM	SI	Aporta documento en 1 folio
2	CAPACIDAD TÉCNICA	SI	Aporta documento en 10 folios
3	**EXPERIENCIA** El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de tres (3) contratos con entidades públicas terminados y liquidados, cuyo objeto comprenda SUMINISTRO DE DOTACION TIPO VESTUARIO PARA EMPLEADOS DE entidades públicas, de igual manera la	SI	El proponente acredita un contrato de suministro suscrito con una entidad pública. Para tal efecto, aporta el respectivo contrato y su correspondiente acta de liquidación. Una vez verificada la documentación presentada, se establece que cumple con el requisito exigido.

<table>
<tr><td></td><td>suma de los contratos deberá ser superior a dos (2) veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV.</td><td></td><td>
<table>
<tr><th>Contrato</th><th>Contratante</th><th>Contratista</th><th>Fecha de inicio</th><th>Fecha de terminación</th><th>Valor total del contrato en SMMLV</th><th>Porcentaje de participación</th><th>Valor total facturado según porcentaje de participación</th></tr>
<tr><td>SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS EMPLEADOS DE LA ALCALDIA DE SANTA ROSA DE VITERBO BOYACA</td><td>MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO</td><td>JEHISON ALEXANDER GONZALEZ GUARIN</td><td>24 DIC 2014</td><td>25 FEB 2015</td><td>27.93</td><td>100%</td><td>$ 14.873.000</td></tr>
<tr><td>SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TUTAZA BOYACÁ</td><td>MUNICIPIO DE TUTAZA</td><td>JEHISON ALEXANDER GONZALEZ GUARIN</td><td>28 nov 2017</td><td>3 dic 2017</td><td>1.59</td><td>100%</td><td>$ 1.750.000</td></tr>
<tr><td>SUMINISTRO DE DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE FLORESTA VIGENCIA 2024, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 70 DE 1998</td><td>MUNICIPIO DE FLORESTA</td><td>JEHISON ALEXANDER GONZALEZ GUARIN</td><td>10 OCT 2024</td><td>10 OCT 2024</td><td>9.23</td><td>100%</td><td>$ 12.000.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>4</td><td>OFERTA ECONOMICA</td><td>SI</td><td>Aporta documento en 10 folios: Se verifica que cumpla con los requisitos exigidos dentro de la invitación del proceso</td></tr>
</table>

Luego de realizada la verificación de requisitos habilitantes se concluye que EL PROPONENTE- JEHISON ALEXANDER GONZALEZ GUARIN, identificado con NIT. 901.968.322-1, Es catalogado como HABILITADO.

3

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante comunicación interna, recomienda al Ordenador del gasto, adjudicar el proceso de selección. MF-MC-042-2026 de la referencia al proponente JEHISON ALEXANDER GONZALEZ GUARIN, identificado con NIT. 901.968.322-1.

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los criterios jurídicos, técnicos y económicos el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en los pliegos de la invitación y estudio previo.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Una vez culminada el informe de selección, se firma a los once (11) días del mes de noviembre de 2026, por quien en ella intervienen

ERIKA GREISY CELY SALAMANCA
Secretaria de Gobierno

GUILLERMO ANDRES VARGAS M.
Secretario de Planeación

ADRIAN ALEXANDER PRIETO
Secretario de Hacienda